

ACTA No. 023

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	12 DE FEBRERO DE 2024
HORA INICIO:	3:00 p.m.
HORA FINALIZACIÓN:	5:00 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. CME 002 DE 2024 – "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO (APOSITOS) PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación.
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Reunión.
4. Cierre de la Reunión.
5. Lectura y Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INSTALACIÓN

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., el día 12 de febrero de 2024, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de realizar EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 002 DE 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO (APOSITOS) PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."

LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan como integrantes del Comité:

Dra. Enith Esneda Guerrero Martinez
Dra. Leydy Maricel Ojeda Coral
Dr. Daniel Coral Lara
Dr. Carlos Argoly Hidalgo
Dra. Maria Eugenia Rosero Estupiñan

Subgerente Administrativa
Subgerente de Prestación de Servicios
Líder Gestión Jurídica
P.U. Recursos económicos
P.U. Recursos físicos

Invitados:

Roberto Carlos Hernández Quendi
Daniela Gustin Santacruz

Q.F Director técnico servicio farmacéutico
Abogada de Apoyo Gestión Jurídica

2. DESARROLLO DE LA REUNION:

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA No. CME 002 DE 2024

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS
Carta de la presentación de la propuesta	NO CUMPLE No firmada en original (FOLIO 1-2)	CUMPLE (FOLIO 1-2)
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 5)	CUMPLE (FOLIO 3)
Certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.	CUMPLE (FOLIO 6-12)	CUMPLE (FOLIO 4-11)
Fotocopia de la libreta militar	N/A	CUMPLE (FOLIO 12)
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 25-26)	CUMPLE (FOLIO 13-14)
Certificado de pago al sistema de salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus trabajadores	CUMPLE (FOLIO 19-24)	CUMPLE (FOLIO 15-18)
Oferta Técnica y Económica.	NO CUMPLE No firmada en original (FOLIO 73-74)	CUMPLE (FOLIO 22)
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República	El documento anexo a la propuesta no cumple, dado que el número de NIT no corresponde al número del proponente. (FOLIO 27) Se consulta en la página y se verifica que no registra antecedentes CUMPLE (FOLIO 28)	CUMPLE (FOLIO 30-31)
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	CUMPLE (FOLIO 29-30)	CUMPLE (FOLIO 32-33)
Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional	CUMPLE (FOLIO 31)	CUMPLE (FOLIO 34)
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE (FOLIO 32)	CUMPLE (FOLIO 35)
Garantía de seriedad a la oferta	NO CUMPLE (FOLIO 92-93) Póliza No. 400-47-994000098276 – Aseguradora Solidaria Póliza no está constituida por el plazo establecido en el pliego de condiciones	CUMPLE (FOLIO 36-38) Póliza No. 41-44-101280804 – Seguros del Estado
RUT actualizado	CUMPLE (FOLIO 13-18)	CUMPLE (FOLIO 39-41)
Registro Único de Proponentes	CUMPLE (APORTADO EN CD)	CUMPLE (FOLIO 42-69)
Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	NO CUMPLE (NO APORTA)	CUMPLE (FOLIO 70-80)
Declaración de origen de fondos - SARLAFT	CUMPLE (FOLIO 89-91)	CUMPLE (FOLIO 81-84)



DOCUMENTOS – CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS								
<p>1. Indicadores Financieros El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 1</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,50</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50	<p>CUMPLE</p> <p>LIQ= 2,85 IE=0,35</p>	<p>CUMPLE</p> <p>LIQ= 2,62 IE=0,48</p>		
Indicador	Índice Requerido									
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1									
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50									
DOCUMENTOS – CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS								
<p>2. Capacidad Organizacional El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,05</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>Mayor o igual a 0,05</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05	Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	<p>CUMPLE</p> <p>RP= 0.18 RA= 0,11 C.T.= \$ 800.804.503,00</p>	<p>CUMPLE</p> <p>RP= 0.67 RA= 0,34 C.T.= \$ 21.429.487.000,00</p>
Indicador	Índice Requerido									
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05									
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05									
Capital de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial									

DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA' DEL PROPONENTE	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS												
<p>Experiencia General</p> <p>Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar, lo siguiente:</p> <p>El proponente deberá acreditar la experiencia general debidamente inscrita en el RUP, en la ejecución de mínimo dos contratos que incluyan al menos uno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CLASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42311500</td> <td>VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS</td> </tr> <tr> <td>42311700</td> <td>CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES.</td> </tr> <tr> <td>42312300</td> <td>PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO.</td> </tr> <tr> <td>42312400</td> <td>PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS.</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICADOR UNSPSC		CLASE	NOMBRE	42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	42311700	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES.	42312300	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO.	42312400	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS.	<p>CUMPLE</p> <p>Consecutivo RUP 004 Contratante: Departamento de Policía de Norte del Santander Código: 42311500 SMMLV 314,20</p> <p>Consecutivo RUP 022 Contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Código: 42311500 SMMLV 417,65</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Consecutivo RUP 32 Contratante: MEDIFORT SAS Código: 42311500; 42312300 SMMLV 250</p> <p>Consecutivo RUP 33 Contratante: Centro de cuidados cardioneurovasculares Pabon SAS Código: 42311500; 42312300 SMMLV 280,37</p>
CLASIFICADOR UNSPSC														
CLASE	NOMBRE													
42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS													
42311700	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES.													
42312300	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO.													
42312400	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS.													

EVALUACION TÉCNICA

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	CUMPLE
2	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	CUMPLE

Verificación realizada por el DIRECTOR TECNICO DEL SERVICIO FARMACEUTICO.
Ver anexo

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO
2	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	HABILITADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

a. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR ECONOMICO) (600 PUNTOS)

No.	NOMBRE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	\$ 206.644.000
2	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	\$ 263.583.100

Al revisar las ofertas económicas, se encuentra que la oferta presentada por HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, se considera artificialmente baja, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, ya que, dicho ofrecimiento es inferior a más del 20% del presupuesto oficial del presente proceso de selección

De acuerdo con la evaluación, la propuesta presentada por HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, está por debajo de un 20% en relación al presupuesto de la entidad, por lo tanto, el Comité considera oportuno la presentación de una explicación en el sentido de que el valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del contrato teniendo en cuenta lo contemplado en el siguiente artículo:

**Artículo 2.2.1.1.2.4. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente baja, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

En atención a que la oferta presentada por HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS corresponde a un valor que dista del presupuesto oficial estimado por la entidad tras la información obtenida, en su deber de análisis, se solicita explicación sustentando el valor ofrecido así:



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Por otra parte, se precisa que el término para presentar las aclaraciones requeridas corresponde al plazo para subsanar propuestas, establecido en la cronología del proceso, las cuales pueden ser presentadas en medio físico o electrónico al correo electrónico señalado en la cronología del proceso.

Una vez obtenida la justificación respectiva, el Comité de Contratación realizará la verificación de la misma y procederá con la calificación de los requisitos de ponderación.

El informe de evaluación, al igual que la propuesta se mantendrá disponible en la Secretaría de Gerencia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.; y en la página web de la entidad www.hci.gov.co para su consulta por el término dispuesto en el cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación, se presenten las justificaciones del precio artificialmente bajo y/o aporten documentación para subsanar los requisitos habilitantes.

4. CIERRE DE LA REUNIÓN:

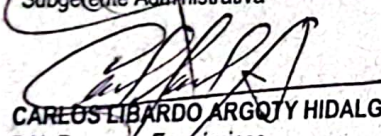
Dando cumplimiento al cronograma se termina la presente reunión, siendo las 5:00 p.m.

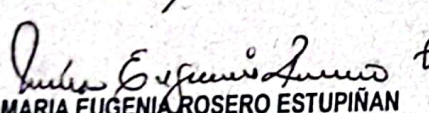
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez finalizada la reunión, se procede a levantar el acta, la cual es leída y puesta a consideración de los integrantes del comité por parte de la presidenta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

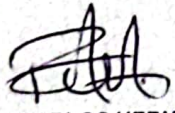
En constancia se firma por quienes intervienen, a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

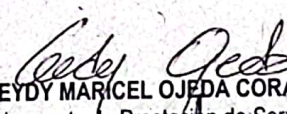

ENITH ESNEDA GUERRERO MARTINEZ
Subgerente Administrativa



CARLOS LIBARDO ARGOTY HIDALGO
P.U. Recursos Económicos



MARIA EUGENIA ROSERO ESTUPIÑAN
P.U Recursos Fisicos

Invitado,


ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI
Q. F Director Técnico Servicio Farmacéutico


LEYDY MARICEL OJEDA CORAL
Subgerente de Prestación de Servicios


OSCAR DANIEL CORAL LARA
Abogado Oficina Jurídica


DANIELA GUSTIN SANTACRUZ
Abogada de apoyo Gestión Jurídica